

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 101-2023-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIJA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI N° 2491303

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 101-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIJA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI N° 2491303

En Huacho, a las 10:00 horas del día 30 del mes de octubre del año 2023, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 101-2023-GRL/CS-1** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIJA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI N° 2491303”**, integrado por **JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO** como *presidente titular*; **SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES**, como *primer miembro Titular* y **PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO** como *segundo miembro titular*, procediéndose a determinar lo siguiente:

La presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registradas como participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20534106778	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20534106778
2	Proveedor con RUC	20606281162	CONSULTORES CONSTRUCTORES SAN MIGUEL E.I.R.L.	24/10/2023	Válido	24/10/2023	20606281162
3	Proveedor con RUC	20603007680	FSS DEL PERU S.R.L.	24/10/2023	Válido	24/10/2023	20603007680
4	Proveedor con RUC	20609295521	AVANZA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.C.	24/10/2023	Válido	24/10/2023	20609295521



El comité de selección procede a realizar la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas por los postores, a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20534106778	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	25/10/2023	23:31:14	20534106778	25/10/2023	23:32:19	Enviado	Valido

De las ofertas presentadas, se procede a verificar, evaluar y calificar las ofertas, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisibilidad, resultando lo siguiente:

POSTOR 1: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.

El postor cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO N° 01**, adjunto a la presente acta.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 101-2023-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIJA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI N° 2491303

Cabe indicar que, con relación a la oferta económica del Postor, se observo que presento una oferta económica por S/ 217,211.00, la cual supera el valor estimado, por lo que, mediante Carta N° 001-2023-CS, a través de correo electrónico, se le solicito la reducción de su oferta económica, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dando respuesta mediante correo electrónico y Carta N° 020-2023-CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D&M SRL, el Postor realizo la reducción de su oferta por el monto de S/ 195,381.29, la cual sera considera como oferta económica final.

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad con el Artículo 74° y 75° del RLCE, procede a evaluar y calificar la oferta del postor que obtuvo la condición de Admitida, con la finalidad de verificar que cumpla con los requisitos de calificación y factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, detallándose los resultados en el ANEXO N° 02 y ANEXO N° 03, adjuntos a la presente acta.

En tal sentido los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por concluido los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas; determinando lo siguiente:

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

- Otorgar la buena pro al postor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L., en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 101-2023-GRL/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIJA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI N° 2491303, por el monto adjudicado total de S/ 195,381.29 (*Ciento noventa y cinco mil trescientos ochenta y uno con 29/100 soles*), de acuerdo a su oferta económica, con un puntaje total de 105.00 por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el Comité de selección firma la presente acta en señal de conformidad.



JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular del Comité de
Selección



SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
1° Miembro Titular del Comité de
Selección



PABLO VIRGLIO DIAZ MENACHO
2° Miembro Titular del Comité de
Selección

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 101-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIJA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI N° 2491303

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR 1	
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/	195,381.29
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	

NOTA: Cabe indicar que, con relación a la oferta económica del Postor, se observo que presento una oferta económica por S/ 217,211.00, la cual supera el valor estimado, por lo que, mediante Carta N° 001-2023-CS, a través de correo electrónico, se le solicito la reducción de su oferta económica, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dando respuesta mediante correo electrónico y Carta N° 020-2023-CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D&M SRL, el Postor realizo la reducción de su oferta por el monto de S/ 195,381.29, la cual sera considera como oferta económica final.



FACTORES DE EVALUACIÓN (ANEXO Nº 02)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 101-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIJA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI Nº 2491303

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN				CONDICIÓN DE LA OFERTA	
		A. PRECIO (Puntaje: 100 Puntos)					
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACION (5%) CONDICION MYPE ANEXO Nº 11	PUNTAJE TOTAL		Orden de prelación
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	S/ 190,500.00	100	5	105	1	CALIFICADA



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 03)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 101-2023-GRJ/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN ROCA FIA (A TODO COSTO), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO EMP-LM 109 (CAPIA) - MOLINO - RAUMA, DEL DISTRITO DE SUMBILCA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA - META IV CON CUI N° 2491303

N°	POSTOR	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	B.3.2 CAPACITACIÓN	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: PERFORACIÓN Y VOLADURA EN CARRETERAS.</p>	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CLIENTE VARIOS	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICADA

